COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015
11 DE NOVIEMBRE

RESOLUCIÓN NÚMERO R136/37-Ext/2015

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva de la solicitud de información número 0632000037215, que a la letra dice:

"Solicito copia simple, (preferentemente digitalizada) del contrato de crédito simple, suscrito con el Gobierno del Estado de Nayarit el día 11/12/2014, por un monto de $2'900,000.00 (dos mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), asi como de sus anexos

***Otros datos para facilitar su localización**:*

Información obtenida del Registro Único de obligaciones y empréstitos del Gobierno del Estado de Nayarit. Esta misma información consta en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios de la SHCP. Sin embargo mi solicitud esta referida a obtener copia del contrato de crédito suscrito, en el entendido de que se trata de recursos públicos que serán utilizados por el Gobierno del Estado de Nayarit para "Inversión Pública Productiva"."

Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios y la Dirección de Crédito a través de la Subdirección de Calificación y Seguimiento Crediticio, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número SFEFM/111000/219/2015 y SCSC/133000/175/2015 de fecha 6 y 9 de noviembre de 2015, respectivamente.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda al Gobierno del Estado de Nayarit, para obtener información.

Daniel Muñoz Díaz,
Servidor Público Designado

Octavio Mena Alarcón
Titular del Órgano Interno de Control

V. Baranda Sepúlveda

Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace